



32.3

Fusagasugá, 2020 – 05 – 12

Señor

WILLIAM BOCANEGRA MORENO

Representante Legal Geoser Col Proyectos e Ingeniería S.A.S.

Bogotá

Asunto: Respuesta a observaciones de fecha 12 de mayo de 2020 sobre el proceso que tiene por objeto “mantenimiento del estado del agua y preventivo y correctivo de los motores, bombas y demás elementos en general que componen el sistema de recirculación y purificación del agua de las tres piscinas ubicadas al interior del centro académico deportivo CAD”

En calidad de Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales de la Universidad de Cundinamarca, área técnica del proceso de la referencia doy respuesta a sus observaciones indicándole lo siguiente:

- a) Las actividades económicas clasificadas en el RUT según los códigos CIU de la cámara de comercio que se tendrán en cuenta para el mantenimiento serán las siguientes:

8129 “Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales”

3700 “Evacuación y tratamiento de aguas residuales”
- b) Los costos de implementación del protocolo de Bioseguridad deben estar contemplados dentro del presupuesto oficial.
- c) El inicio de las labores se realizara una vez se cumplan los requisitos de ejecución y perfeccionamiento del contrato.
- d) Los días festivos están incluidos en los mantenimientos de las piscinas del CAD.
- e) El protocolo de Bioseguridad es una obligación específica del contratista para la ejecución del contrato, por lo tanto como oferente no es necesaria su presentación,

Cordialmente,

MARISOL ALVARADO CASTILLO

Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales

Universidad de Cundinamarca

32.3.12.4